



Ilmo. Ayuntamiento de Casariche

INTERVENCIÓN

DECRETO NUM. 307/2015.-

PRIMERO (GENERACIÓN DE CRÉDITOS).- Visto el expediente 1/09/2015 relativo a generación de créditos por compromisos de ingresos al vigente Presupuesto de la Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, así como las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el Informe del Vicesecretario-Interventor .

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria, existiendo una evidente correlación con los créditos a generar y/o ampliar. Por todo lo expuesto y conforme a la competencia que me atribuye el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto, vengo en adoptar el acuerdo siguiente:

ÚNICO: Aprobar el expediente, introduciendo en los estados de gastos e ingresos las modificaciones que se recogen en el mismo y que son las siguientes:

Estado de Ingresos: Modificaciones

Concepto	Modificación
Transferencias de Capital del Fondo de Desarrollo Regional (FEDER)	
791	53.553,60 €
Otras transferencias de Capital de la Admón. General del Estado	
75080	13.388,40 €
TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 66.942,00 €	

Estado de Gastos: Modificaciones

Concepto	Previsión anterior	Modificación	Total Presupuesto
MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INST. DE ALUMBRADO EXTERIOR			
165-62303		66.942,00 €	66.942,00 €
TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 66.942,00 €			

SEGUNDO (TRANSFERENCIA DE CREDITOS).- En el vigente Presupuesto, se hace necesario transferir los importes correspondientes a la aportación municipal al PROGRAMA "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR". Dado que existen créditos en distintas partidas para proceder a transferirlos para dicho destino, se formula la siguiente propuesta.

AREA DE GASTO: 1

Partidas de gastos con créditos en baja:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
165-62301	PIL. ALUMBRADO PUBLICO. AHORRO ENERGETICO	28.690,30 €
	TOTAL	28.690,30 €



Ilmo. Ayuntamiento de Casariche

INTERVENCIÓN

Partida de gastos en alta de crédito:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
165-62303	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INST. DE ALUMBRADO EXTERIOR	28.690,30 €
	TOTAL	28.690,30 €

Siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de ulteriores trámites, se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del expediente.

En Casariche a cinco de junio de 2015.

EL ALCALDE



Fdo.: Basilio D. Carrión Gil.

Ante mi,



El Vicesecretario-Interventor

Fdo.: Antonio Prados Sánchez